



CONFORMACION DE GRUPOS REQUISITOS

-----Requisitos para la conformación de GRUPOS:

- Estar organizados alrededor de una temática relevante y bien definida.
- Constituir un núcleo mínimo de 4 ó 5 investigadorxs, de lxs cuales al menos 2 (dos) deben pertenecer al Instituto. Podrán integrarlo, además de miembros de los claustros, integrantes de proyectos UBACyT radicados en el Instituto, docentes de cátedras de la Facultad, estudiantes de todos los niveles de posgrado de la Facultad y personas afines a la temática del grupo, aunque se desempeñen en ámbitos externos al Instituto.
- Designar una coordinación, que será asumida preferentemente por Investigadorxs o Investigadorxs en formación del IEALC o directorxs de proyectos UBACyT radicados en el Instituto.
- Presentar un plan de trabajo que contenga:
 - * Fundamentación del tema/problema objeto del Grupo.
 - * Forma de organización y funcionamiento interno.
 - * CV de lxs integrantes.
 - * Propuesta de actividades a desarrollar

-----Una vez constituido, el GRUPO deberá:

- * Entregar al IEALC la información sobre integrantes y actividades para que pueda ser incorporada a la página web del instituto de modo regular.
- * Presentar periódicamente informes de lo realizado y propuestas de actividades, en el formato que le requiera la Dirección del Instituto.